ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
Nº 093 - 2023-RMDD/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día viernes 02 de junio del 2023, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2023-RMDD/CR, se conformaron las Comisiones Ordinarias para el Periodo 2023.

Que, luego de la sustentación y debate de los sendos Pedidos presentados por los Consejeros Regionales para su aprobación y emisión de la norma regional que corresponda, el Pleno ha determinado su derivación a la Comisión Ordinaria con mayor afinidad a la especialidad del tema, conforme se precisa en la parte dispositiva del presente acuerdo, para su análisis, evaluación y emisión del informe o dictamen correspondiente.

Que, mediante Pedido N° 071-2023-GOREMAD/CR-ECLC, del Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, solicita que, mediante Acuerdo de Consejo Regional, se disponga "CREAR, el Consejo Regional Multisectorial de Acción por la Infancia y la Adolescencia de la Región Madre de Dios (CRAMAIA-MDD)".

Que, mediante Pedido N° 073-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO solicita que por Acuerdo de Consejo Regional, se disponga "DECLARAR, de prioridad la Ejecución Física Financiera de los Proyectos de Inversión Pública, garantizando una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de diciembre del 2023, mayor o igual al 85% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 31 de mayo del 2023".

Que, mediante Pedido N° 074-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, solicita que por Acuerdo de Consejo Regional, se "ENCARGUE, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, Disponga que a través del Gerente Regional de Infraestructura se exija al responsable de la supervisión externa de la obra por administración indirecta (por contrata), Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico de los Centros Poblados Tres Islas y El Prado, en el plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles alcance al Presidente de la Comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento el

Informe Técnico, producto del Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, identificándose situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad de la obra, el resultado o logro de los objetivos de la ejecución de la obra".

Que, mediante Pedido N° 075-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se ENCOMIENDE al Ejecutivo Regional de Madre de Dios, priorizar en la atención de demandas adicionales en materia presupuestal y financiera, al Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

Que, mediante Pedido N° 076-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se PONGA en conocimiento del Gobernador Regional de Madre de Dios, la débil capacidad de ejecución de la inversión pública de enero a mayo - 2023, presentando un devengado de S/. 2'360,094.00, lo que representa un 13.1% de su PIM – 2023 de la Unidad Ejecutora 021-1294 Proyecto Especial Madre de Dios.

Que, mediante Pedido N° 077-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se PONGA en conocimiento del Gobernador Regional de Madre de Dios, la débil capacidad de ejecución de la inversión pública de enero a mayo - 2023, presentando un devengado de S/. 1'278,831.00, lo que representa un 14.3% de su PIM – 2023 de la Unidad Ejecutora 100-876: Región Madre de Dios – Agricultura.

Que, mediante Pedido N° 078-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, solicita que por Acuerdo de Consejo Regional, se PONGA en conocimiento del Gobernador Regional de Madre de Dios, que la menor ejecución se encuentra principalmente en la Subgenérica 2: Construcción de Edificios y Estructuras con un PIM - 2023 de S/. 10'918,196.00 y 8: Otros Gastos de Activos No Financieros con un PIM - 2023 de S/. 2'462,274.00; cuya ejecución corresponde al 27.7% y 13.0% respectivamente.

Que, mediante Pedido N° 079-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, solicita que por Acuerdo de Consejo Regional, se EXHORTE, al Ejecutivo Regional dé mayor celeridad a la ejecución de proyectos que viene ejecutando la Unidad Ejecutora 002-1392, Gerencia Sub Regional de Manu.

Que, mediante Pedido N° 080-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, solicita que por Acuerdo de Consejo Regional, se REQUIERA, al Ejecutivo Regional de Madre de Dios, que a través de la Gerencia Sub Regional de Manu, en el plazo de 15 (quince) días hábiles, remita un informe detallado y documentado, sobre las acciones administrativas y técnicas realizadas respecto a la reformulación, estudios definitivos, supervisión externa, etc., de cada proyecto, con su respectiva asignación presupuestal.

Que, mediante Pedido N° 081-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se REQUIERA, al Ejecutivo Regional de Madre de Dios, que a través del Proyecto Especial de Madre de Dios, en el plazo de 15 (quince) días hábiles, remita un informe detallado y documentado sobre las acciones administrativas y técnicas realizadas, respecto a la reformulación, estudios definitivos, supervisión externa, etc., individualizándolos por cada proyecto, con su respectiva asignación presupuestal.

Que, mediante Pedido N° 082-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, solicita que por Acuerdo de Consejo Regional, se PONGA en conocimiento, del Gobernador Regional y del Director Regional de Salud de Madre de Dios, la débil capacidad de ejecución de los 13 programas presupuestales, entre ellos PP 0002: Salud Materno Neonatal, con un presupuesto de S/. 7'112,519.00 y PP 0131: Control y Prevención en Salud Mental con

un presupuesto de S/. 3'518,201.00 con un Devengado al 31 de mayo del 2023, 33.4% y 30.3% de los montos según PIM 2023.

Que, mediante Pedido N° 083-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, solicita que por Acuerdo de Consejo Regional, se DECLARE, de interés y prioridad regional la Salud Materno Neonatal Saludable y Segura, con enfoque Intercultural, mediante acciones de promoción, prevención, atención y recuperación, priorizado la población de menos oportunidades y en situación de vulnerabilidad; y otros.

Que, mediante Pedido N° 007-2023-GOREMAD/CR-FSQ, presentado por el Consejero Regional Francisco SIFUENTES QUISPE, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se PONGA, en conocimiento del Gobernador Regional de Madre de Dios la débil capacidad de ejecución del programa presupuestal 0130. Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, acumulando de enero a mayo un devengado de S/. 1'088,072.00, lo que representa un avance 13.1% de su presupuesto.

Que, mediante Pedido N° 003-2023-GOREMAD/CR-JHZH, presentado por el Consejero Regional José Humberto ZAPATA HERRERA, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se RECOMIENDE al Ejecutivo Regional proseguir con el trámite de Conversión de la Unidad de Gestión Educativa Local – Tahuamanu (UGEL-TAH:) a Unidad Ejecutora, con el debido sustento técnico y legal, por ser de interés y necesidad pública regional.

Que, mediante Pedido N° 004-2023-GOREMAD/CR-JHZH, presentado por el Consejero Regional José Humberto ZAPATA HERRERA, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se RECOMIENDE al Ejecutivo Regional proseguir con el trámite de Creación de la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional Tahuamanu, con el debido sustento técnico y legal, por ser de interés y necesidad pública regional.

Que, mediante Pedido N° 005-2023-GOREMAD/CR-JHZH, presentado por el Consejero Regional, José Humberto ZAPATA HERRERA, solicita que por Acuerdo de Consejo Regional, se REQUIERA al Ejecutivo Regional, a realizar las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento a la Ordenanza Regional N° 026-2022-RMDD/CR, en cuanto dispone la afectación del cinco por ciento (5%) del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del GOREMAD para el pago de la Deuda Social, principalmente de los Servidores del Magisterio; por cuanto, a la fecha se evidencia que los funcionarios responsables de su implementación no han realizado las gestiones encaminadas a su ejecución.

Que, mediante Pedido N° 013-2023-GOREMAD/CR-BCC, presentado por el Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI, solicita que por Acuerdo de Consejo Regional, se RECOMIENDE al Ejecutivo Regional, a fin de que interceda ante las instancias pertinentes y se solicite el mejoramiento de las líneas de media tensión, baja tensión y el alumbrado con focos Led en el Centro Poblado de Caychihue Alto, Quebrada Nueva y alrededores del distrito de Huepetuhe, provincia Manu.

Que, mediante Pedido N° 012-2023-GOREMAD/CR-VBC, presentado por el Consejero Regional Venancio BENAVIDES CCAMA, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se SOLICITE un informe detallado y documentado al Proyecto Especial de Madre de Dios, a través de la Gerencia de Desarrollo Agrario, respecto a la cartera de proyectos en sus diferentes fases, sean estas; perfil y expediente técnico, indicando además los procesos de inicio de ejecución física de cada uno.

Que, mediante Pedido N° 013-2023-GOREMAD/CR-VBC, presentado por el Consejero Regional Venancio BENAVIDES CCAMA, propone que por Acuerdo de Consejo Regional, se SOLICITE al Ejecutivo Regional que a través de las áreas correspondientes se realice la liquidación y transferencia del proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo del Instituto Superior Tecnológico de Iberia Distrito de Iberia Provincia de Tahuamanu Región Madre De Dios" con Código Único de Inversiones N° 2150717.

Que, mediante Pedido N° 014-2023-GOREMAD/CR-VBC, presentado por el Consejero Regional Venancio BENAVIDES CCAMA, solicita que por Acuerdo de Consejo Regional, se EXIJA al Ejecutivo Regional, para que, a través de las instancias competentes, se solicite presupuesto para realizar una consultoría para el Instituto Superior Tecnológico de Iberia, Provincia de Tahuamanu, para que pueda lograr su licenciamiento.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por mayoría en cuanto al Pedido N° 080-2023-GOREMAD/CR-ECLC, y por unanimidad en las demás propuestas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, para su estudio, evaluación y pronunciamiento debidamente sustentado, los siguientes Pedidos a la Comisión Ordinaria que seguidamente se indica:

1.- Comisión de Presupuesto y Fiscalización:

Pedido N° 073-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO.

Pedido N° 075-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO

Pedido N° 076-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO

Pedido N° 079-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO

Pedido N° 080-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO

Pedido N° 081-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO

Pedido N° 004-2023-GOREMAD/CR-JHZH, presentado por el Consejero Regional José Humberto ZAPATA HERRERA

2.- Comisión de Salud y Población:

Pedido N° 071-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO

Pedido N° 082-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO

Pedido N° 083-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO

3.- Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Cultura:

Pedido N° 003-2023-GOREMAD/CR-JHZH, presentado por el Consejero Regional José Humberto ZAPATA HERRERA

Pedido N° 005-2023-GOREMAD/CR-JHZH, presentado por el Consejero Regional, José Humberto ZAPATA HERRERA

Pedido N° 013-2023-GOREMAD/CR-VBC, presentado por el Consejero Regional Venancio BENAVIDES CCAMA

4.- Comisión Agraria, Medio Ambiente, Amazonía y Comunidades Nativas:

Pedido N° 077-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO

Pedido N° 007-2023-GOREMAD/CR-FSQ, presentado por el Consejero Regional Francisco SIFUENTES QUISPE

Pedido N° 012-2023-GOREMAD/CR-VBC, presentado por el Consejero Regional Venancio BENAVIDES CCAMA

5.- Comisión de Energía, Minas e Hidrocarburos:

Pedido N° 013-2023-GOREMAD/CR-BCC, presentado por el Consejero Regional Bernardo CLAVIJO CARCASI

6.- Comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción:

Pedido N° 074-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO

Pedido N° 078-2023-GOREMAD/CR-ECLC, presentado por el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional
Sr. Edgar Clint López Cornejo
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL
Abog. Dillman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO